



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 03 de marzo de 2025.

**VISTO:**

La Resolución N° 272-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 26 de agosto de 2022; con Memorando N° 216-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 03 de marzo de 2025; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Resolución N° 272-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 26 de agosto de 2022, se conforma Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, para el cumplimiento de las disposiciones emanadas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA; quedando estructurado por la Mgtr. Sandy Guillén Cuba; presidente, Mgtr. Simón José Cama Flores; primer miembro y Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz; segundo miembro;

Que, con Memorando N° 216-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 03 de marzo de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución que aprueba la ratificación de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| - Mgtr. Sandy Guillén Cuba     | Presidente |
| - Mgtr. Simón José Cama Flores | Miembro    |
| - Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz | Miembro    |

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR** a los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, para el cumplimiento de las disposiciones emanadas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                |            |
|--------------------------------|------------|
| - Mgtr. Sandy Guillén Cuba     | Presidente |
| - Mgtr. Simón José Cama Flores | Miembro    |
| - Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente referidos en el artículo precedente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2025-UNAJMA/FCE-D**

San Jerónimo, 03 de marzo de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO:** REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
Dr. José Carlos Arevalo Quillano  
DECANO